

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 289/23.

Carpeta N° 665.252/23

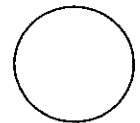
Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

**Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON DESTINO AL AREA MANTENIMIENTO (SERVICIOS VARIOS) DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.**

1. Mediante la presente actuación, el Área Mantenimiento y Servicios, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido N° P01/2023, referente a la Contratación por la adquisición de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT; con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez (fojas 1/5).

**Antecedentes:**

2. Que la Dirección General de Compras y Contrataciones a fojas 9 remite la presente al Consejo de Administración para que agregue lo siguiente:
  - Adjuntar el informe al que se hace mención, y que fuera presentado oportunamente por la firma M&G REFRIGERACION, cuya firma tiene un contrato vigente al día de la fecha.
  - Ampliar los motivos por el cual no se pueden reparar los equipos en cuestión, si es el caso, y fundar la necesidad de adquirir los 17 equipos nuevos.
3. La misma Dirección a fojas 6/8 agrega copia de la O/C N° 1172/22, con vigencia desde el 29/12/22 y hasta el 28/12/23, donde se estableció la siguiente cláusula:
  - *Ante los problemas que se detecten en el funcionamiento de los equipos de Aire Acondicionado y/o Heladeras, el Jefe de cada servicio efectuará el reclamo correspondiente ante la Dirección de Mantenimiento.*
  - *M&G REFRIGERACION deberá en el caso de efectuar el retiro de algún equipo o heladera, ya sea para su reparación y/o alta (colocación de uno nuevo o baja por haber cumplido su vida útil), notificar esta situación a la Dirección de Mantenimiento y al Sector Patrimonio, para que efectúe la gestión correspondiente*
  - **TOTAL, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: 409**
4. Teniéndose en cuenta lo manifestado por el Área Mantenimiento a fojas 11 se devuelven los presentes al Consejo de Administración para que por su intermedio se ratifique o rectifique la solicitud de pedido obrante a fojas 1, y a fojas 14/15 ratifican la planilla de pedido N° P01/2023.
5. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
6. A tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos de fojas 20/26, y se agrega cuadro comparativo de precios a fojas 27; entre los precios actuales y los valores de las últimas órdenes de compra emitidas; y se desprende que el monto total general del gasto asciende a la suma de \$ 7.520.984,16; promediando los menores precios de cada oferta recibida.
7. A fojas 37/38 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención y manifiesta mediante Dictamen N° 86/CEAJ/23; no tener objeciones sobre el proyecto de pliego obrante de fojas 28/35, y la prosecución del proceso.
8. Que en Reunión N° 133, celebrada el día 13/04/2023, el Directorio resolvió autorizar una Licitación Pública para la adquisición de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS SPLIT con destino a la Dirección General de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con una suma estimada de \$ 7.520.984,16.
9. Con fecha 3/5/23, mediante Acta de apertura n°100/23, resultado desierto de cotización el llamado efectuado según antecedentes obrantes de fs.41/53.
10. Por tal motivo, se estimó procedente efectuar un segundo llamado a Licitación Pública, y asimismo declarar desierto de cotización el llamado efectuado a fojas 54.
11. No obstante, y teniéndose en cuenta que la estimación del monto se efectuó en Marzo/2023, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar valores de referencia actualizados, según fojas 55/60; de donde se desprende que el total estimativo del gasto actualizado al mes de MAYO/23, asciende a un importe total de \$ 11.064.432,18.
12. A fojas 62 la Conducción Ejecutiva de Recursos Económico y Financieros toma intervención, haciendo lo suyo a fojas 63 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención y manifiesta no tener objeciones sobre el proyecto de pliego obrante de fojas 28/35, y la prosecución del proceso.



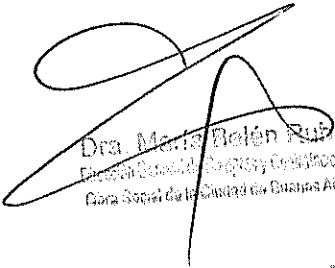
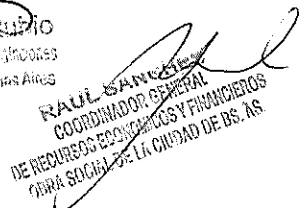
13. En Reunión Nº 360, celebrada el día 01/06/2023, el Directorio resolvió anular el llamado a Licitación Pública autorizado en Sesión Extraordinaria Nº 133 por la adquisición de AIRES ACONDICIONADOS SPLIT, con destino al Área Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez y autorizar un segundo llamado a Licitación Pública por un monto estimado de \$ 11.064.432,18.
14. El día 21/06/23 a las 12:00 horas, se realizó la apertura de sobres del segundo llamado a Licitación Pública mediante Acta Nº 131/23 obrante a fojas 79; resultando nuevamente desierto de cotización.
15. En Reunión nº 362, del día 07 de Julio de 2023; y teniendo en cuenta que en Sesión Nº 360 de fecha 01/06/2023 se autorizó un segundo llamado a Licitación Pública por la Adquisición de 17 Equipos de Aire Acondicionado Split, con destino al Área mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, y que el mismo quedo desierto de cotización, según Acta de Apertura Nº 131/23, el Directorio resolvió autorizar un tercer llamado a licitacion Pública.
16. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 91/99; recibiendo ofertas hasta el día 02/08/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 165/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta perteneciente a la firma H y O DE VALERIA V. CHIALVO, según fojas 100/109.
17. A fs. 110 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 113 por el Sr. Marcelo Albano – Responsable Área Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Declarar desierto de cotización el renglón nº 3.
- b) Pre-Adjudicar a la firma **H y O DE VALERIA V. CHIALVO**, por ser el único oferente, y ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme el siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su oferta, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	19	\$319.000,00	\$6.061.000,00
2	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su oferta, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	2	\$473.000,00	\$946.000,00
3	DESIERTO			\$0,00	\$0,00
4	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su oferta, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	1	\$603.000,00	\$603.000,00
5	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su oferta, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	2	\$1.378.500,00	\$2.757.000,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$10.367.000,00</b>

MBR/mjar.

  
 Dra. María Belén Rubio  
 Dirección de Compras y Contrataciones  
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires  
  
 RAUL SANABRIA  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS